

Presidente Arévalo cambia reglas para la contratación de seguros



Boletín N°:



Jun 25, 2024



GUATEMALA

Bernardo Arévalo anunció las directrices presidenciales para la contratación de seguros.

A través de un oficio circular en el Diario de Centroamérica, el presidente Bernardo Arévalo anunció las nuevas directrices para la contratación de seguros en dependencias del del Organismo Ejecutivo.

“Es de importancia que se priorice y se oriente la ejecución de los recursos públicos, para fortalecer la transparencia y eficiencia”, aseguró el mandatario en el oficio 03-2024 dirigido a las instituciones de dicho Organismo de Estado.

Por esa razón, en el acuerdo se especifica que todos los funcionarios que integran el Organismo Ejecutivo están sujetos a la ley y jamás son superiores a ella, deberán cumplir las órdenes.

De primero, se aclara que el uso racional de los recursos es la prioridad, y solamente se podrán realizar contrataciones con las aseguradoras autorizadas para operar en el país.

Posteriormente se indicó que no se podrán realizar contrataciones de seguros a través de corredores, intermediarios o agentes; ya que esto implica un aumento en el valor de la póliza.

Sin embargo, en los casos en los que las entidades contemplen utilizar un intermediario, deberán presentar un análisis que determine las razones para dichas contrataciones.

Por último, se aclaró que las directrices presidenciales entrarán en vigor inmediatamente, este lunes 10 de junio de 2024, al momento de ser publicadas.

Source

Source: Soy 502

Link:

<https://www.soy502.com/articulo/presidente-arevalo-cambia-reglas-contratacion-seguros-101678>